

**ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PREVIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000550853 (00079/ISE/2024/SC)
OBJETO: SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO Y MONTAJE DE UN EDIFICIO MODULAR PREFABRICADO CON DESTINO AL 29701431 IES LA CALA DE MIJAS.
CÓDIGO DEL CENTRO: 29701431
NOMBRE DEL CENTRO: IES LA CALA DE MIJAS, dependiente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 57.400,00 €
IMPORTE DEL IVA: 12.054,00 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 69.454,00 €
VALOR ESTIMADO: 57.400,00 €

ASISTENTES

Presidencia:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

MARÍA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ. Representante de Asesoría Jurídica

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Representante de Control Interno

ISRAEL EZEQUIEL CADENAS MARTÍN. Administrador de Proyectos la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaria:

M.ª LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.


En Camas, siendo las 10:00 horas del día 19 de agosto de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 16 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 12 de agosto de 2024:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		FECHA		19/08/2024
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmSPRPkL84E6DZUFDSKVLNY6FEG		PÁGINA		1/2

NIF - PERSONA LICITADORA

B28871192 - ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

La Mesa de Contratación, una vez evaluada la documentación presentada, y siendo conforme, acuerda admitirla y proponer al Órgano de contratación la adjudicación, a favor de la siguiente persona licitadora:

NIF	PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	N.º DE DÍAS HÁBILES PARA LA IMPLANTACIÓN EN CENTRO DESTINO
B28871192	ALGECO CONSTRUCCIONES MODULARES	36.704,00 €	30 días hábiles

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.


Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 10:20 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

Vº Bº
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	FECHA	19/08/2024	
	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmSPRPkL84E6DZUFDSKVLNY6FEG	PÁGINA	2/2	